

TOTALITARISMOS Y NACIONALISMOS EXCLUYENTES

LA GRAN AMENAZA



Topografía del terror. Berlín. Una familia judía camina por las calles de Berlín. Están obligados a portar la estrella de David. Finales de los años 30 del siglo XX. La discriminación y el segregacionismo. Fotografía personal de fotografía del Museo.

¿Cómo se puede concebir la organización política de una comunidad humana? ¿Esta organización debe formularse en función de lo que decide una mayoría, opine ésta lo que opine? ¿O en función de una serie de valores éticos superiores que han de ser respetuosos con los derechos de todos los seres humanos? ¿Es lo mismo un nacionalismo integrador que otro excluyente y segregador? ¿Qué caracteriza al totalitarismo político? ¿Ha habido ejemplos de nacionalismos totalitarios excluyentes en la historia? Estas son preguntas a las que intentaremos contestar a continuación.

ECHANDO LA VISTA ATRÁS...

Los seres humanos precisan vivir juntos, asociados. Y para que ello pueda producirse, es imprescindible una organización política, es decir, alguien tiene que “mandar”. Al principio, estas formas de organización (que implican autoridad y que precisan obediencia y



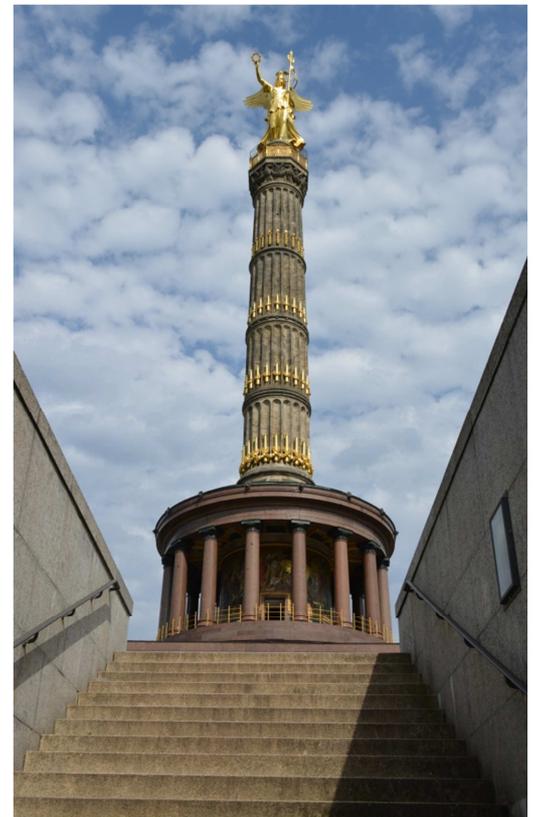
acatamiento de las decisiones por parte de los gobernados) se establecieron en función de aspectos tales como la violencia, la experiencia, el carisma, etc. Los primeros “jefes” fueron los más fuertes, los más violentos, los que más “miedo” inspiraban; o los más sabios y experimentados. Eran ellos los que tenían “el poder”.

A partir del siglo XVIII nuevas formas van imponiéndose. Se consolida el concepto de ciudadanía, y su protagonismo político y social va en aumento, de forma paralela a las grandes transformaciones económicas que van teniendo lugar (primera revolución industrial). Es de este modo como surge la democracia, modelo en el que es la mayoría la que decide quién y de qué modo se ha de gobernar.

EL SURGIMIENTO DE LOS NACIONALISMOS. EL SIGLO XIX

El **nacionalismo** toma cuerpo en el siglo XIX, del brazo de movimientos culturales tales como el romanticismo. En un principio podría entenderse como un concepto de identidad experimentado colectivamente por miembros de un gobierno, una nación, una sociedad o un territorio en particular. Los nacionalistas se esfuerzan en crear o sustentar una nación basada en varias nociones de legitimación política. Los nacionalismos se construyen en torno a una serie de símbolos y aspectos que son compartidos por una comunidad, y que son exaltados en cuanto a su valor respecto a otras comunidades y otros territorios. La lengua, la tierra, la cultura, la bandera, el himno, la historia pasada y compartida, etc. Así surgieron especialmente en Europa los grandes nacionalismos representativos propios de los grandes estados-nación, que en estos momentos estaban en fase de consolidación, tales como el alemán, italiano, francés o español. Y dentro de algunas de estas comunidades, surgen en la segunda mitad del siglo XIX, otros nacionalismos periféricos como el catalán y el vasco.

La aparición de estos nacionalismos es inseparable de las transformaciones que en el ámbito de la economía (Revolución Industrial), de la geopolítica (colonialismo), de la cultura y la sociedad (auge y protagonismo cada vez mayor de la clase burguesa) y de los derechos (Declaración de los Derechos del Hombre y los Ciudadanos de 1789, Primera y Segunda Generación de los



Berlín. La columna de la Victoria, en el Tiergarten, construida entre 1864 y 1873 para conmemorar la victoria de Prusia en tres guerras contra distintos enemigos (Dinamarca, Austria, Francia). Fotografía personal.

Derechos Humanos, derechos fundamentales, civiles, políticos económicos y sociales) tienen lugar en el continente europeo en este siglo.

NACIONALISMO INTEGRADOR “VERSUS” NACIONALISMO EXCLUYENTE. UN EJEMPLO PRÁCTICO



A la izquierda, Berlín, la plaza de Lustgarten, mitin nazi con más de un millón de personas. Hitler se dirige a las masas. A la derecha, fotografía personal, en el mismo lugar, fotografía de agosto de 2017.

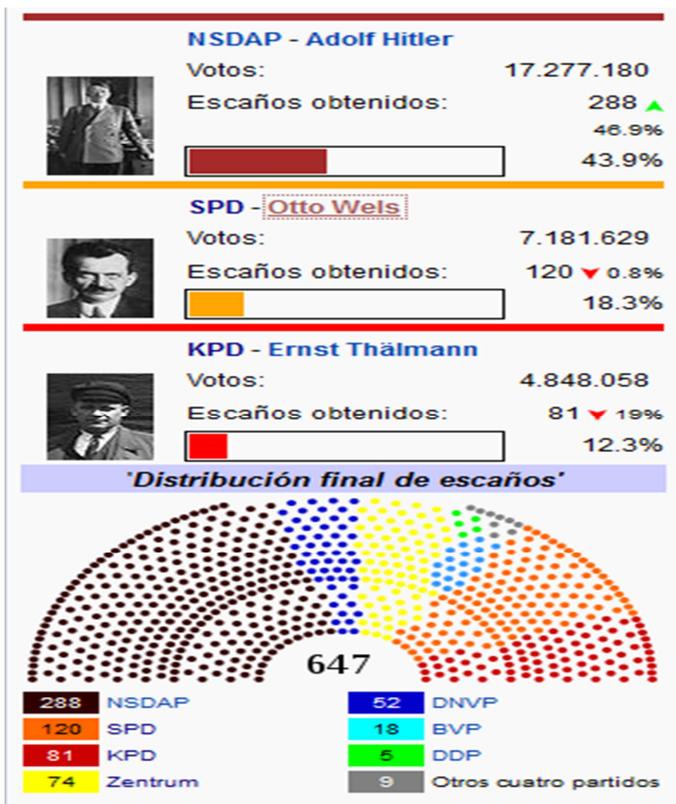
El nacionalismo puede ser interpretado de diferentes formas. Puede hablarse de un **nacionalismo incluyente**, integrador, responsable y realista, democrático, respetuoso con los derechos de las personas, que mantienen una visión integradora y no rupturista con otras comunidades y sensibilidades, que trata de defender las raíces de las personas que comparten sentimientos propios; que defiende un proyecto cívico respetuoso con las tradiciones nacionales en él insertas y basado en la defensa de los intereses comunes. Ahora bien, también puede considerarse la existencia de un **nacionalismo totalitario**, antidemocrático, etnocéntrico, racista y excluyente, exaltador de los valores propios, y despreciativo respecto a otras maneras de sentir y de concebir la realidad común.

La experiencia de la historia muestra que determinadas circunstancias sociales, políticas y económicas, pueden conducir a una mayoría de ciudadanos, en democracia, a “arrojarse” en brazos de un sistema totalitario, nacionalista radical y exacerbado, negador de la existencia de unos valores éticos que debe presidir la acción política de un verdadero gobernante demócrata. Muchas veces ocurre, que es la propia mayoría, con sus votos, la que legitima un modelo político totalitario. Es por ello que hemos de estar siempre alerta frente a modelos populistas que no respetan los principios de respeto fundamentales de las personas.

El totalitarismo político es una idea política que considera que el estado posee el poder absoluto. Se caracteriza por eludir las normas básicas del Derecho de la sociedad moderna y no permitir una separación de poderes. El Estado totalitario lleva a cabo un control total de la población y de todas sus instituciones mediante la propaganda y las fuerzas de seguridad. El nombre de totalitarismo se conoció en un primer momento en el régimen de la Italia fascista, y se amplió el término para designar también a la Alemania nazi y posteriormente el sistema establecido en la Unión Soviética.

EJEMPLO PRÁCTICO: EL TERCER REICH, ALEMANIA

Elecciones al Parlamento alemán en marzo de 1933



A la izquierda, el resultado de las elecciones al Parlamento alemán en marzo de 1933, con victoria del Partido Nazi, (NSDAP) de Hitler. 647 escaños en el Reichstag. 44 millones de posibles votantes. Porcentaje final, 88 %, 39 millones de votantes. A la derecha, carteles alusivo a la Nueva Alemania. A la derecha, cartel de la Plataforma de ayuda a la familia aria; y llamamiento en favor de los discursos radiofónicos de Hitler. Dice: “Toda Alemania escucha al Führer”. Topografía del Terror. Berlín.

Las ideas de Hitler y del partido Nazi eran bien conocidas por los ciudadanos alemanes en los años 30. En su obra “Mein Kampf” (Mi lucha), de la cual se imprimieron en los años 30 más de 12 millones de ejemplares, se condensan sus principales ideas: antisemitismo radical, defensa de la raza aria y de la necesidad de la pureza racial en Alemania (rechazo de judíos, negros, mestizos, discapacitados, gitanos); necesidad de expansión territorial de Alemania por Europa; rencor respecto a la Primera Guerra Mundial;

consideración muy restrictiva del concepto de ciudadanía; adaptación de la educación y la cultura a los valores superiores del régimen nazi; condena radical de la homosexualidad y la prostitución; desprecio de la democracia y del socialismo y comunismo. Finalmente, presencia entre sus palabras de lo que sería finalmente el genocidio judío...

He aquí uno de los 25 puntos del programa nazi: *“Exigimos la persecución despiadada de aquellos cuyas actividades sean perjudiciales para el interés común”*. Otro objetivo explícito en el libro: *“que el Estado aniquile tanto al judío como su obra”*. Y apunta cómo hacerlo: *“Si en el comienzo y durante la guerra se hubiera sometido a la prueba de los gases asfixiantes a unos 12.000 o 15.000 de esos judíos (...), no se habría cumplido el sacrificio de millones de nuestros compatriotas en las líneas del frente”*.

Aun a pesar de que estas ideas eran bien conocidas por los alemanes a comienzos de los años 30 del siglo XX, en las novenas elecciones parlamentarias de la República de Weimar, 5 marzo de 1933, se eligen a los miembros del VIII Reichstag. En un contexto de represión e intimidación estatal contra comunistas y socialdemócratas, Hitler recibe 17 millones de votos, no logra la mayoría en primera instancia, aunque después logra el apoyo de partido centrista ZENTRUM y de los nacionalistas de DNVP.

A partir de aquí, y con la toma del poder por Hitler, y utilizando todos los recursos del Estado, prensa y radio a su disposición (como dijo Goebbels en su Diario), se fue socavando el sistema democrático e instaurando (recurriendo constantemente a la violencia contra todo disidente), un sistema racista, totalitario, nacionalista radical, excluyente y belicista que condujo a la Segunda Guerra Mundial y a la aniquilación de toda Europa, y de millones de vidas inocentes.



A la izquierda, paseo triunfal de Hitler en la confluencia de Unter den Linden con Bebelplatz, dirección Lustgarten. A la derecha, quema de libros por las juventudes hitlerianas en Bebelplatz, el 10 de mayo de 1933: *“Muera la cultura, viva el nacionalsocialismo”*. Fotografías personales tomadas de antiguas fotografías de la época presentes en Topografía del Terror, Berlín.

LA MATERIALIZACIÓN DEL TOTALITARISMO EXCLUYENTE. PLASMACIÓN LEGAL. EL PROYECTO GENOCIDA

En 1920, los nazis publicaron un Programa partidario de 25 puntos. En este programa los miembros del partido nazi declararon públicamente su intención de **segregar a los judíos de la sociedad "aria" y de abolir sus derechos políticos, legales, y civiles**. Poco después de tomar el poder, los líderes nazis empezaron a cumplir su promesa de perseguir los judíos alemanes. **La primera ley** limitando los derechos de los judíos fue la **"Ley de la Restauración de la Administración Pública"** promulgada el 7 de abril de **1933**. Esta ley decretó que los funcionarios y empleados judíos así como aquellos **"políticamente poco confiables"** serían excluidos de la administración pública. Esto hizo posible que los judíos (y otros "no arios") fueran excluidos de organizaciones, profesiones y sectores de la vida pública (profesores, médicos, comerciantes, etc). En abril de 1933, una ley alemana limitó el número de estudiantes judíos en las escuelas y universidades alemanas.

En Núremberg, en la reunión anual del partido celebrada en septiembre de 1935, los líderes nazis anunciaron nuevas leyes institucionalizando muchas de las teorías raciales prevalecientes en la ideología nazi. Estas "Leyes de Núremberg" excluían a los judíos alemanes de la ciudadanía del Reich, y les prohibía de casarse o tener relaciones sexuales con personas "alemanas o de sangre alemana." Otras normas complementarias los privaron de la mayoría de sus derechos políticos. Los judíos fueron privados del derecho a votar y no podían ser funcionarios públicos.



A la izquierda, miembros del partido Nazi se aprestan a cortar las barbas por la fuerza en plena calle a un judío. A la derecha, mujeres "arias" son rapadas por nazis en la calle y expuestas a la visión pública. Dice el cartel: *"Me expulsaron de la comunidad nacional por mantener relaciones íntimas con el enemigo"*. Fotografías personales de fotografías de la época tomadas en la Topografía del Terror, Berlín.

Las Leyes de Núremberg no identificaban a un judío como alguien con determinadas creencias religiosas; la primera enmienda a las Leyes de Núremberg definía en cambio a un judío como cualquier persona que tenía tres o cuatro abuelos judíos, sin importar si esa persona se reconocía a sí misma como judía o parte de la comunidad judía. Muchos alemanes que no habían practicado el judaísmo o que no lo habían hecho en años se encontraron en manos del terror nazi. Incluso gente con abuelos judíos que se habían convertido al cristianismo podían ser definidos como judíos.

En las semanas que precedieron y durante los Juegos Olímpicos de invierno y verano de 1936, que se celebraron en Garmisch-Partenkirchen y Berlín respectivamente, el régimen nazi atenuó mucho de su retórica y sus actividades anti-judías públicas. El régimen hasta quitó algunos de los carteles que decían "Los judíos no son bienvenidos" de los lugares públicos. Hitler no quería que las críticas internacionales a su gobierno resultaran en la transferencia de los Juegos Olímpicos a otro país. Tal pérdida hubiera sido un golpe serio al prestigio alemán. Asimismo, los líderes nazis no querían desalentar el turismo internacional y los ingresos que éste podía atraer durante el año de las Olimpiadas.

En 1937 y 1938, las autoridades alemanas intensificaron de nuevo la persecución legislativa de los judíos alemanes. El gobierno se propuso a empobrecer a los judíos y sacarlos de la economía alemana exigiéndoles registrar su propiedad. Aun antes de los Juegos Olímpicos, el gobierno nazi había iniciado la práctica de "arianizar" las empresas judías. La "arianización" significaba el despido de los empleados y directores judíos de una compañía y/ o la absorción de las empresas judías por alemanes no judíos que las compraban a precios viles fijados por el gobierno o los oficiales del partido nazi. En 1937 y 1938, el gobierno prohibió a médicos judíos tratar a no judíos, y también revocó las licencias de los abogados judíos.



A la izquierda, camisas pardas nazis impiden la entrada y hostigan a un comercio judío donde reza un cartel que dice: "Los judíos son nuestra desgracia". A la derecha, quema de una sinagoga la noche del 9 al 10 de noviembre de 1938, la Noche de los Cristales Rotos. Fotografía personal tomada de fotografías de la época, Topografía del Terror, Berlín.

Después del pogrom de *Kristallnacht* (la "noche de los vidrios rotos") del 9 al 10 de noviembre de 1938, los líderes nazis intensificaron los esfuerzos de "arianización" y reforzaron las medidas para aislar físicamente y segregar a los judíos de sus compatriotas alemanes. Se les prohibió a los judíos asistir a las escuelas y universidades públicas, así como a cines, teatros y centros deportivos. En muchas ciudades, se les prohibió a los judíos la entrada a zonas designadas como "arias". Decretos y ordenanzas continuaron expandiendo las limitaciones de los judíos en su vida profesional. Para septiembre de 1938, por ejemplo, los médicos judíos se hallaban efectivamente impedidos de tratar a pacientes "arios".

En agosto de 1938, las autoridades alemanas decretaron que a más tardar el 1 de enero de 1939, hombres y mujeres judías cuyos nombres fueran de origen "no judío" tenían que agregarles, respectivamente, "Israel" o "Sara". Todos los judíos fueron obligados a portar tarjetas de identidad que indicaran su descendencia judía y, en el otoño de 1938, todos los pasaportes de judíos fueron sellados con la letra "J" para identificarlos. A medida que los líderes nazis aceleraban sus preparativos para la guerra de conquista que planeaban comenzar en Europa, la legislación antisemita en Alemania y Austria preparó el camino hacia una más radical persecución de los judíos.



A la izquierda. Al paso de Hitler, **la disidencia**. August Landmesser, casado con una judía, y procesado por ello, Landmesser fue definitivamente condenado a dos años y medio de trabajos forzados en el campo de concentración de Börgermoor. A la izquierda, los campos de la muerte del Este, campos de exterminio. La solución final judía (Conferencia de Wansee, enero 1942). Fotografías personales tomadas de fotografías de la época, Topografía del Terror, Berlín.



Los grandes responsables